

RESOLUCION EXENTA N° / 4 4 4 8

REF. : APLICA MULTA POR ATRASO EN ENTREGA DE PRODUCTOS A HUMBERTO GARETTO E HIJOS LTDA. SEGÚN ORDEN DE COMPRA 846-624-CM16

COPIAPO

28 DIC 2016

VISTOS:

1°) La Ley N° 17.301/1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) La Ley N° 20.882/2015, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016"; 3°) La Ley N° 19.886/2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado ha sido fijado mediante D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; 5°) El Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 6°) El Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 7°) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 8°) La Resolución Exenta N° 015/0907, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 9°) Resolución Exenta N° 015/26 del 04/02/2000 que delega facultades en Directoras Regionales; 10°) Resolución Exenta N°015/159 del 27/08/2015 que modifica Resolución Exenta N°015/26 del 04/02/2000; 11°) La Resolución N° 015/0204 del 29/03/2016 que nombra en Calidad de Directora Regional subrogante de Atacama, a doña Maritza Williamson Berenguela; 12°) La Resolución N° 015/0713 del 10/11/2016 que modifica la Res. N° 015/204 del 29/03/2016 y establece un nuevo orden de subrogancias; 13°) Los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se encuentra en Convenio Marco bajo el proceso de licitación ID 2239-4-LP14 de la Dirección de Compras y Contratación pública, el producto consistente en CM de Artículos de Escritorio y Papelería
- 2.- Que, se dispuso la contratación de la empresa HUMBERTO GARETTO E HIJOS LTDA. Rut. 81.771.100-6 para la adquisición de TIMBRES JUNJI COPIAPO, generando entre otras, la orden de compra ID 846-624-CM16 emitida el 3/10/2016
- 3.- Que, por motivos ajenos a la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, el proveedor no hizo entrega de los productos en la fecha.
- 4.- Que, el proveedor no presentó respuesta al mail enviado con fecha 22/12/2016, respecto a presentar sus descargos a la aplicación de la multa por el retraso en la entrega de los productos.
- 5.- Que, en el punto Sanciones del Contrato de la Dirección de Compras y Contratación Pública, correspondiente al proceso de licitación 2239-4-LP14, se establecen las sanciones de que puede ser objeto el proveedor adjudicado por incumplimiento contractual, preceptuándose lo siguiente: Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, en relación al plazo ofertado y/o acordado según corresponda, y se calcularán como un 2% del valor neto del producto o servicio y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor con un tope de 10 días hábiles.

- 6.- Que, en la orden de compra ID 846-624-CM16 generada por esta Institución se establece el plazo de entrega de los productos adquiridos, y en Factura N° 4581, emitidas el 11/10/2016 por HUMBERTO GARETTO E HIJOS LTDA. y Guías de Recepción N° 3902 de JUNJI, se deja constancia que la fecha de recepción de los referidos productos fue el 13/10/2016, documentos que sirven de fundamento y forman parte integrante de la presente resolución.
- 7.- Que, la multa a aplicar por el atraso en la entrega de los productos adquiridos en el plazo estipulado, corresponde al cálculo efectuado por la unidad de compras conforme al siguiente detalle:

Orden de compra 846-624-CM16	Fecha entrega de productos según Orden de Compra	Fecha de Guía de Recepción en bodega	Días hábiles de atraso (con tope de 10 días)	Cantidad de productos con atraso	Valor unitario producto \$	Total \$	Tasa Interés	Multa diaria \$	Total Multa \$
1007093 - TIMBRES SHINY R-542 SELLO DE GOMA	07-10-2016	13-10-2016	4	8	\$ 6.694	\$ 53.555	2%	\$ 1.071	\$ 4.284
1138107 - TIMBRES SHINY R-542 SELLO DE GOMA	07-10-2016	13-10-2016	4	1	\$ 15.291	\$ 15.291	2%	\$ 306	\$ 1.224
TOTAL MULTA									\$ 5.508

- 8.- Que, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO

- 1.- Aplíquese al proveedor HUMBERTO GARETTO E HIJOS LTDA., por concepto de multa la suma ascendente a \$5.508, conforme los fundamentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.
- 2.- Impútese el monto de la multa antes indicada, al Subtítulo 22, ítem 04, Asignación 001 del Programa 01 Y 2
- 3.- Notifíquese la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante su publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Handwritten signature]
MARITZA WILLIAMSON BERENGUELA
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI ATACAMA

[Handwritten initials]
MWB / CGJ / ACO / ror

DISTRIBUCION:

Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
Unidad de Adquisiciones
Asesoría Jurídica
Destinatario
Oficina de Partes

Garetto

HUMBERTO GARETTO E HIJOS LTDA.

TIMBRES DE GOMA Y METAL, COMPRA/VENTA Y ALQUILER
 C. MATRIZ NUEVA YORK Nº47 SANTIAGO CENTRO, SANTIAGO
 TELÉFONO: (56-2) 2820 59 00 - (56-2) 2698 82 83

R.U.T.: 81.771.100-6
FACTURA ELECTRÓNICA
 Nº 4581

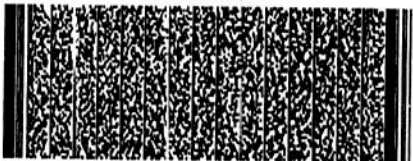
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Cliente : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES R.U.T. : 70.072.600-2 Giro : ENSEÑANZA PREESCOLAR Dirección : LOS CARRERAS 431 Comuna : COPIAPO Ciudad : COPIAPO	Emitted : 11-OCT-2016 Vence : 10-NOV-2016 Pago : Crédito ETI1-VEND: : ETI2-CODINT: : ETI3-CODCLIE: :
---	---

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Unitario	% Desc.	\$ Desc.	Total
TSFE31000	FECHADOR SHINY R-542-D (RDO)	1		15.291			15.291
TSSE24500	SELLO SHINY R-542 (42mm)	8		6.694			53.555

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Monto Neto \$	68.846
Orden De Compra	84662416	03-OCT-2016		I.V.A. (19%)	13.081
				Total \$	81.927

Observación:



Timbre Electrónico SII
 Res. 80 del 2014
 Verifique documento: www.sii.cl

Anexo
cuotas F
13/10/2016

Rut : 70.072.600-2
 Dirección : Los Carrera N° 431
 Teléfono : 56-52-2523020
 Fax :

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 Unidad de Compra : Junji - III Región
 Fecha Envío OC. : 03-10-2016 17:08:08
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 846-624-CM16

SEÑOR (ES) : HUMBERTO GARETTO E HIJOS LIMITADA	A Sr (a) : Gloria Canizales Jaramillo
DIRECCIÓN : Nueva York N°47 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-8205978
RUT : 81.771.100-6	FAX : 56-2-6962440

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TIMBRES JUNJI COPIAPO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 07-10-2016
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Los Carrera N° 431 Copiapó Región de Atacama
DIRECCION DE DESPACHO : Los Carrera N° 431 Copiapó Región de Atacama
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Mario Ricardo Huerta Corrotea 56-52-2523020 mhuerta@junji.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
4.604 2239-4-LP14	Timbres y Sellos	8	(1007093) TIMBRE SHINY R-542 SELLO DE GOMA AUTOMATICO 40MM UNIDAD 1025093	(1007093) TIMBRE SHINY R-542 SELLO DE GOMA AUTOMATICO 40MM UNIDAD; Código: ;Región : III	6.831,00	0,00	0,00	54.648
44121604 2239-4-LP14	Timbres y Sellos	1	(1138107) TIMBRE SHINY R-542D 40MM DIÁMETRO 1160151	(1138107) TIMBRE SHINY R-542D 40MM DIÁMETRO; Código: TSFE-310;Región : III	15.603,00	0,00	0,00	15.603

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$ 70.251
	Dcto.	\$ 1.405
	Cargos	\$ 0
	Subtotal	\$ 68.846
	19% IVA	\$ 13.081
	Imp. específico	\$ 0
	Total	\$ 81.927

Fuente de Financiamiento: sc 24449

Observaciones:

TIMBRES JUNJI COPIAPO
 Factura electrónica enviar a oficina_partesiii@junjired.cl, adjuntando copia cedible y recepciones conforme
 Factura impresa, enviar a Oficina de Partes Los Carrera 431 - Copiapó, adjuntando adjuntando copia cedible, orden de compra y recepciones conforme

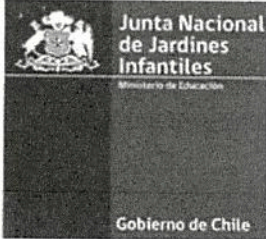
Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
REFRENDACION	
Partida: 09	Item: 04
Capítulo: 11	Asig: 001
Programa: P01	Sub. Asig:
Monto: \$ 31.204	Rubro:
Fecha: 19/12/16	Código: 005906
Id: 1014083	Firma: <i>[Firma]</i>
Psust: 22	

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
REFRENDACION	
Partida: 09	Item: 04
Capítulo: 11	Asig: 001
Prog: P02	Sub. Asig:
Monto: \$ 30.723	Rubro:
Fecha: 19/12/16	Código: 005908
Id: 1014059	Firma: <i>[Firma]</i>
Psust: 22	



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME
GUÍA N° 3902

FECHA RECEPCION	13-10-2016
PROVEEDOR	HUMBERTO GARETTO E HIJOS LIMITADA
ORDEN DE COMPRA	846-624-CM16
PROGRAMA	PI
REVISADO POR	CARLOS CHINGA
N° GUÍA PROVEEDOR	4581
VALOR LOTE O/C	\$81.927

REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
3	(1007093) TIMBRE SHINY R-542 SELLO DE GOMA AUTOMATICO 40MM UNIDAD 1025093		8	\$6.831
3	(1138107) TIMBRE SHINY R-542D 40MM DIÁMETRO 1160151		1	\$15.603

CARLOS CHINGA

DOCUMENTO REALIZADO POR

CARLOS CHINGA

DOCUMENTO APROBADO POR



TIMBRE